



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 045 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 102, del Estatuto Institucional, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, en su Título XXI, Disposición Complementaria Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 029-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 046-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de febrero del 2019, con la cual, encarga al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia Agronegocios y Biotecnología, del 01 de febrero al 31 de marzo del 2019; asimismo, encarga al Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, del 01 de febrero al 31 de marzo del 2018; así como, encarga Secretaría Académica, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, del 01 de febrero al 05 de febrero del 2019 y al MSc. Segundo José Zamora Huamán, del 06 de febrero al 30 de julio del 2019;

Que, con Oficio N° 075-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de febrero del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la Resolución de Decanato N° 046-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de febrero del 2019, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, encarga al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista y la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia Agronegocios y Biotecnología, del 01 de febrero al 31 de marzo del 2019; asimismo, encarga al Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, del 01 de febrero al 31 de marzo del 2018; así como, encarga Secretaría Académica, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, del 01 de febrero al 05 de febrero del 2019 y al MSc. Segundo José Zamora Huamán, del 06 de febrero al 30 de julio del 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 046-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de febrero del 2019, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, antes acotada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 045 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los siguientes docentes:

N°	Nombres y Apellidos	Dependencias	Periodo
1	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista	01.02.19 al 31.03.19
		Dirección del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología	01.02.19 al 31.03.19
2	Dr. Alex Lenin Guivin Gudalupe	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios	04.02.19 al 31.03.19
3	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	Secretaría Académica	01.02.19 al 05.02.19
4	M.Sc. Segundo José Zamora Huamán	Secretaría Académica	06.02.19 al 30.07.19

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.
FIEC/SG
ahm/